



de oficio quatro mts.

SESENTA Y CUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

En la Villa de Lehesin en onze de Mayo de mil setecientos  
 sesenta y quatro el J. D. Santos de Cuenca Jefe de  
 Penes Nro. Fiel executor pp<sup>ta</sup> de esta Villa Presente de  
 la R<sup>ta</sup> Jurisdicción en ella dijo: Que ayer diez del Cor<sup>te</sup> se  
 sepulto muerto naturalm<sup>te</sup> a D<sup>no</sup> Alonso Manuel Carras  
 no Quiros Alcalde actual que hera en su estado Noble de  
 esta oha Villa y tanvien se halla ausente de ella D<sup>no</sup> Fran.  
 Navier Sanz Conde tanvien Alcalde actual ordinario Pri  
 dente en la Cui<sup>da</sup> de Murcia de orden del S<sup>no</sup> Intendente  
 de ella por lo que se haze presio desintecular y sacar Al  
 calde en oho Estado Noble con la Solemnidad necesaria y  
 para que se haga con esta; mando senotifique a D<sup>na</sup> Ju  
 bel Garcia Minana Búida de oho D<sup>no</sup> Alonso entregue al  
 presente Cor<sup>te</sup> para q<sup>e</sup> las traiga asu Al<sup>ca</sup> las llaves que  
 pertenecien tener el Señor Alc<sup>e</sup> del Estado Noble, y Igua  
 mente senotifique a D<sup>na</sup> Juana Sorado Mujer legitima  
 de oho Señor D<sup>no</sup> Fran Navier entregue las que le coraban  
 entregadas al oho su Marido, para por este medio proce  
 der ynmediatamente a oha desintecularion de Alcalde, y  
 por este su auto asi lo probuo y Firmo en Al<sup>ca</sup> de que  
 doi Fe=

En San Sebastian  
 Fernando Quiros

Juan Perez Calvo

Seep yncontinenti yo el Cor<sup>te</sup> hize saber el mandato

